



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ES COPIA



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 17 MAY 2010

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN:0003079/2010, en la que el Director de la carrera de posgrado "Maestría en Ingeniería Ambiental", Ing. Luis María MAGISTOCCHI, solicita suprimir DOS (2) asignaturas del Plan de Estudios de la citada carrera;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que las asignaturas optativas "Impacto Ambiental de las Obras de Aprovechamiento Hídrico" y "Macroeconomía" nunca fueron elegidas por los alumnos.

Que las citadas asignaturas se dictan en el 5º módulo de la mencionada carrera de posgrado.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 15/2002-CS.

Lo informado por el Comité Académico de la carrera de referencia y por el Director General de Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de abril de 2010.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desactivar, del Plan de Estudios de la carrera de posgrado "Maestría en Ingeniería Ambiental", la asignatura optativa, correspondiente al 5º módulo, según el siguiente detalle:

· "IMPACTO AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO"
· "MACROECONOMÍA"

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 65



Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

ES COPIA

RAFAEL DANIEL BRONDO
Director Despacho y Gestión Administrativa

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA